

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Faustino Yagüe de Andrés, como contratista de las obras de instalación de aceras en la calle de Colomer, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 30 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—2.143)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

### Tarjetas de transportes por carretera

Continuando la revisión de las tarjetas de transportes, los titulares de vehículos que tengan concedida autorización de las Series M. P., M. C., V. P., V. C., X. P. y X. C., efectuarán el visado durante los días hábiles del mes de mayo del corriente año, en estas oficinas, Agustín de Betancourt, número 4, de diez a doce de la mañana, presentando únicamente en esta Jefatura el Visado del año 1954.

Los titulares de tarjetas de otras series serán avisados oportunamente por la inclusión de anuncios en la Prensa en el tablón indicador de esta Jefatura.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—2.026)

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica

Por el presente quedan convocados todos los fabricantes de cales, yesos y escayolas de la provincia de Madrid a la Asamblea Plenaria, que tendrá lugar el próximo martes, día 10, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media en segunda, en el Salón de Actos de esta C. N. S., sito

en la avenida de José Antonio, número 69, piso tercero, de esta capital, en la que se procederá a la constitución del Gremio Fiscal y a la elección de su Junta Directiva y demás cargos, así como a la aprobación del importe del concierto para el pago del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, que afecta a los industriales encuadrados en las actividades arriba reseñadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Jefe del Sindicato, Rafael Girón Setién.

(G. C.—2.097) (O.—26.851)

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica

Por el presente quedan convocados todos los fabricantes de refractario especial y ordinario; gres; feldespática; mayólica y ordinaria; y porcelana de uso doméstico, artística, industrial y sanitaria de la provincia de Madrid a la Asamblea Plenaria, que tendrá lugar el próximo martes, día 10, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete y media en segunda, en el Salón de Actos de esta C. N. S., sito en la avenida de José Antonio, número 69, piso tercero, de esta capital, en la que se procederá a la constitución del Gremio Fiscal y a la elección de su Junta Directiva y demás cargos, así como a la aprobación del importe del concierto para el pago del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, que afecta a los industriales encuadrados en las actividades arriba reseñadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Jefe del Sindicato, Rafael Girón Setién.

(G. C.—2.098) (O.—26.852)

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica

Por el presente quedan convocados todos los fabricantes de cemento artificial, mosaicos, piedra artificial, fibrocemento, forjados y hormigón y demás industrias derivadas del cemento de la provincia de Madrid a la Asamblea Plenaria, que tendrá lugar el próximo martes, día 10, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis y media en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de la Industria, sito en la calle de las Huertas, número 13, de esta capital, en la que se pro-

cederá a la constitución del Gremio Fiscal y a la elección de su Junta Directiva y demás cargos, así como a la aprobación del importe del concierto para el pago del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, que afecta a los industriales encuadrados en las actividades arriba reseñadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Jefe del Sindicato, Rafael Girón Setién.

(G. C.—2.099) (O.—26.853)

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica

Por el presente quedan convocados todos los fabricantes de tejas, ladrillos, baldosas y piezas especiales de la provincia de Madrid a la Asamblea Plenaria, que tendrá lugar el próximo lunes, día 9, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis y media en segunda, en el Salón de Actos de esta C. N. S., sito en la avenida de José Antonio, número 69, piso tercero, de esta capital, en la que se procederá a la constitución del Gremio Fiscal y a la elección de su Junta Directiva y demás cargos, así como a la aprobación del importe del concierto para el pago del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, que afecta a los industriales encuadrados en las actividades arriba reseñadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Jefe del Sindicato, Rafael Girón Setién.

(G. C.—2.096) (O.—26.850)

## AYUNTAMIENTOS

### ZARZALEJO

Se anuncia por segunda vez el concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de subalternos, una de Alguacil y otra de Guarda de este Ayuntamiento, con arreglo a las bases que figuran en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 230, de 27 de septiembre de 1954.

Zarzalejo, 9 de abril de 1955.—El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—1.829) (O.—26.849)

Hasta el 12 de mayo, a las once de la mañana, se admiten proposiciones para la enajenación de 26,318 metros cúbicos de madera, siendo el tope límite para la licitación el de 9.211,30 pe-

setas. El Ayuntamiento se reserva el 50 por 100 de los productos enajenados, con destino a obras municipales, deduciéndose del importe de la adjudicación la parte proporcional del precio.

Los sobres se abrirán el 12 de mayo, a las once treinta de la mañana.

Los licitadores habrán de estar en posesión del certificado profesional clase A-B-C y hoja de compra.

El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—1.830) (O.—26.766)

### GASCONES

En cumplimiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 773, caso 2.º, de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de la cuenta del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Gascones, 18 de abril de 1955.—El Alcalde, Silvano Gil.

(G. C.—1.818) (O.—26.765)

### VILLANUEVA DE PERALES

En cumplimiento, y a los efectos del número 2.º, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villanueva de Peralas, a 15 de abril de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.839) (O.—26.777)

### LA SERNA DEL MONTE

En cumplimiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 773, caso 2.º, de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de la cuenta del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Serna del Monte, 18 de abril de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.861) (O.—26.787)

# OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

## EDICTO

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente «Edicto», haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos de terrenos, inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Arganda, en los expresados días y horas.

Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono y parcela catastral	PARAJE	Término municipal	Clase de la finca	LINDEROS	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							Día	Mes	Año	Hora
1	D. Carlos García Oteyza ...	27-80	Raya de Pajares	Arganda	Cereal	N., D. Francisco Santero y vereda; S., Término de San Martín de la Vega; E., Carretera de Chinchón; O., Término de San Martín de la Vega y D. Antonio Alonso ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
2	Municipio ...	—	—	Idem	Camino	—	9	Mayo	1955	12 mañ.
3	D. Francisco Santero Sánchez y D. Fernando Díaz ...	27-37	Raya de Pajares	Idem	Viña y pastizal	N., Herederos de D. Ramón Alonso; S., don Carlos García Oteyza; E., D. José Salvanes Rueda; O., Término de San Martín de la Vega ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
3-A	D. Luis del Pozo Escribá ...	27-38	Idem	Idem	Viña	N., D. Enrique Cuéllar; S., D. José Salvanes y otro; E., D.ª Cándida Daganzo; O., D. Francisco Santero y otro ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
4	D. Enrique Cuéllar Esteban ...	27-44	Las Mantecas	Idem	Idem	N., D. Francisco Santero; S., D. Francisco Santero; E., D. Francisco Santero; Oeste, Herederos de D. Ramón Alonso ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
5	D. Francisco Santero Sánchez y D. Fernando Díaz ...	27-47	Idem	Idem	Idem	N., D. Francisco Santero; S., D. Enrique Cuéllar Esteban; E., Senda y D. Francisco Santero; O., Herederos de D. Ramón Alonso y otro ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
6	D. Francisco Santero Sánchez y D. Fernando Díaz ...	27-67	Idem	Idem	Idem	N., D. Francisco Santero; S., D. Francisco Santero; E., D. Carlos G.ª de Oteyza y senda; O., D. Francisco Santero ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
7	D. Enrique Alonso Madrid ...	27-65	Idem	Idem	Cereal	N., D. Francisco Santero; S., D. Carlos G.ª de Oteyza; E., Carretera de Chinchón; O., D. Francisco Santero ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
8	Jefatura de Obras Públicas ...		Carretera de Puente Arganda a Puente Titulcia							
9	D. Carlos García Oteyza y don Dionisio ...	27-13	Camino de Chinchón	Arganda	Viña	N., Vereda de Pajares; S., D. Carlos G.ª de Oteyza; E., Camino de Morata; O., Carretera de Chinchón ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
10	D. Francisco Santero Sánchez y D. Fernando Díaz ...	27 (9-10-11)	Idem	Idem	Cereal	N., Vereda de Pajares; S., D. Carlos García Oteyza; E., Camino Viejo de Morata; O., Carretera de Chinchón ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
11	Municipio ...		Camino Viejo de Morata							
12	D. Ladislao Ibáñez Navarro...	28-1	La Esperilla	Arganda	Cereal	N., Cañada de la Covatilla; S., Vereda de Pajares; E., C.º de la Covatilla, D. Santiago Masó y otros; O., C.º Viejo de Morata y C.ª de Chinchón ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
13	Municipio ...		Cañada de la Covatilla							
14	D.ª Dolores Riaza Sanz ...	47 y 48 235	Vereda de Zarcilla	Arganda	Viña	N., D.ª Carmen Sardinero; S., Senda; Este, D.ª Matilde G.ª Sánchez; O., Cañada de la Covatilla ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
15	D.ª Carmen Sardinero Riaza...	47 y 48 236	Idem	Idem	Cereal	N., Camino del Portal; S., D.ª Dolores Riaza; E., D. Mariano Sardinero y otro; O., Cañada de la Covatilla ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
16	D.ª Josefa Espleguero Morago.	47 y 48 238	Idem	Idem	Idem	N., D. Mariano Sardinero y Camino Portal; S., D. José del Pozo y otro; E., don Ramón G.ª Riaza; O., D.ª Carmen Sardinero ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
17	Municipio ...		Camino del Portal							
18	D. Enrique Alonso Madrid ...	47 y 48 145	La Boca Alta	Arganda	Cereal	N., Camino de Pajares; S., Camino del Portal; E., D.ª Josefa Sardinero; O., D. Enrique Alonso ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
19	D.ª Josefa Sardinero Sanz ...	47 y 48 146	Idem	Idem	Idem	N., Camino de Pajares; S., Camino del Portal; E., D.ª Josefa Sardinero; O., D. Enrique Alonso ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
20	D.ª Josefa Sardinero Sanz ...	47 y 48-150 148 149 151 147	Idem	Idem	Idem	N., Camino de Pajares; S., Camino del Portal; E., D.ª Ana Valles y otros; O., doña Josefa Sardinero ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
21	D.ª Ana Valles Sanz ...	47 y 48 152	Idem	Idem	Viña	N., Camino de Pajares; S., D. Eduardo Sánchez; E., D. José López Sierra y otros; O., D.ª Josefa Sardinero ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
22	D.ª Matilde García Sánchez ...	47 y 48 158	El Lomo	Idem	Idem	N., D. José López Sierra; S., D.ª Matilde G.ª Sánchez; E., D.ª Matilde G.ª Sánchez; O., D.ª Ana Valles Sanz ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
23	D.ª Matilde García Sánchez ...	47 y 48 362	Idem	Idem	Idem	N., D. Joaquín Santero y otros; S., doña Matilde G.ª Sánchez; E., D. Joaquín Sardinero; O., D. José López Sierra ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
24	D.ª Josefa Rinconada Díaz ...	47 y 48 164	Idem	Idem	Idem	N., D. Joaquín Santero y otros; S., D. Julián Santero y otro; E., D.ª Matilde Sanz y otro; O., D.ª Matilde García ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
25	D.ª María Sanz Sanz ...	47 y 48 206	Idem	Idem	Cereal	N., D. Antonio G.ª Sardinero y otro; Sur, D. Julián Santero y otro; E., D.ª Matilde G.ª Sánchez; O., D. Manuel Salcedo y otro ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
26	D. Antonio García Sardinero.	47 y 48 297	La Boca Alta	Idem	Idem	N., D. José Sánchez López y otros; S., doña María Sanz Sanz; E., Hijos de D. José Sánchez Salvanes; O., D. José Sánchez López ...	9	Mayo	1955	12 mañ.
27	D. José Sánchez López ...	47 y 48 298	Idem	Idem	Idem	N., Hijos de D. José Sánchez; S., D. Jerónimo Salcedo; E., Hijos de D. José Sánchez y otros; O., D.ª Matilde G.ª y otro.	9	Mayo	1955	12 mañ.

Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono y parcela catastral	PARAJE	Término municipal	Clase de la finca	LINDEROS	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							Día	Mes	Año	Hora
28	Hijos de D. Joaquín Sánchez Salvanés	47 y 48 300	La Boca Alta	Arganda	Viña	N., Cañada; S., D. <sup>a</sup> Matilde G. <sup>a</sup> y otros; E., D. José Díaz y otros; O., D. <sup>a</sup> Angeles Valcázar y Municipio	9	Mayo	1955	12 mañ.
29	Municipio	47 y 48 301	Camino de la Boca Alta	Idem	Idem	N., Camino de la Boca Alta; S., Hijos de D. José Sánchez Salvanés; E., Cañada; O., D. <sup>a</sup> Luisa Sardinero Rianza	9	Mayo	1955	12 mañ.
30	Municipio		Camino de la Boca Alta	Arganda	Viña	N., Municipio y C. <sup>o</sup> del Tejar; S., doña Asunción Rianza y otros; E., Camino de la Boca Alta; O. Municipio	9	Mayo	1955	12 mañ.
31	Municipio	29-13	Los Acirates	Arganda	Viña	N., Municipio y C. <sup>o</sup> del Tejar; S., Camino del Tejar; E., Camino de la Casa Alta; O., Municipio	9	Mayo	1955	12 mañ.
32	Municipio		Camino del Tejar	Arganda	Erial a pastos	N., Camino de la Casa Alta; S., Camino del Tejar; E., Camino de la Casa Alta; O., Municipio	9	Mayo	1955	12 mañ.
33	Municipio	29-12	Los Acirates	Arganda	Erial a pastos	N., Camino de la Casa Alta; S., Camino de la Casa Alta; E., Camino de Pajares; O., Camino de la Casa	9	Mayo	1955	12 mañ.
34	Municipio		Camino de la Casa Alta	Arganda	Pradera y erial a pastos	N., Camino de la Casa Alta; S., Camino de la Casa Alta; E., Camino de Pajares; O., Camino de la Casa	9	Mayo	1955	12 mañ.
35	Municipio	30-23	La Isla	Arganda	Pradera y erial a pastos	N., Camino de la Casa Alta; S., Camino de la Casa Alta; E., Camino de Pajares; O., Camino de la Casa	9	Mayo	1955	12 mañ.
36	Municipio	30-22	Idem	Idem	Pradera	N., Carretera de Madrid a Valencia; Sur, Camino de la Casa; E., Camino de la Casa; O., Ferrocarril de la Azucarera	9	Mayo	1955	12 mañ.
37	Estado		Carretera Nacional de Madrid a Valencia							

Madrid, 18 de abril de 1955.—El representante de la Administración (Firmado).  
(G. C.—1.968)

(A.—2.074)

### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número uno, a instancia de Antonio Molinero Viveros, contra don Joaquín de la Riva «Cofrime», he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado don Joaquín de la Riva «Cofrime», calle de Oya, número cuarenta y cuatro, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, piso bajo, el día veintiséis de mayo próximo, y hora de las once treinta de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Una consola de madera de caoba, barnizada a su color, quinientas pesetas.

Dos sillas tapizadas en seda a rayas, cien pesetas.

Un espejo de forma rectangular, de luna biselada, de 0,75 por 0,80 centímetros, trescientas pesetas.

Total, novecientas pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—2.020) (C.—10.662)

### Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura número dos, bajo el número ochenta y dos, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de Indalecio Ramón Gálvez, contra David Mauri Canalda, sobre descubierto de Montepío, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Habiendo visto yo, don José Manuel Fernández de Valderrama, Magistrado de Trabajo número dos, de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Indalecio Ramón Gálvez; y de la otra, y como demandados, David Maure

Canalda y el Montepío de la Construcción y Obras Públicas, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta, sobre descubierto de Montepío; y

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Indalecio Ramón Gálvez, debo de condenar y condeno a la Empresa demandada, David Maure Canalda, a que abone al actor la cantidad de novecientas cincuenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos, correspondiente a las prestaciones de los meses de noviembre y diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y enero y febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a razón de doscientas treinta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos mensuales, y que le continúen abonando la cantidad mensual que se menciona hasta el momento en que se le abone por el Montepío dicha prestación, por haberse puesto al corriente la Empresa demandada, David Maure Canalda, en el pago de sus cuotas, con reserva de acción al actor para reclamar dichas cantidades periódicamente si no le fueran abonadas, y debo de absolver y absuelvo de la misma al demandado Montepío de la Construcción y Obras Públicas.

Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días, siguientes al de notificación, y con arreglo a lo establecido en la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, y librese testimonio de la parte dispositiva de esta sentencia, en caso de ser recurrida, a la Delegación Provincial de Montepíos de esta ciudad, a los efectos prevenidos en el apartado d) del artículo trece de la Orden de dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Fernández de Valderrama. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha; doy fe.—José Moradillo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, David Maure Canalda, que tenía su domicilio en Doctor Santero, cuatro, expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).  
(I.—49)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### CEDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, en el juicio

declarativo de mayor cuantía seguido por don Cipriano Gutiérrez Tapia, contra doña Josefa, doña Carmen y don Manuel Palomino Gómez, cuyos domicilios se desconocen, sobre cesación de la comunidad existente entre el demandante y demandados, con relación a fincas sitas en Madrid, número cuatro, moderno, de la calle del General Martínez Campos; seis, de la del Salvador, y dieciocho, de la de Concepción Jerónima, estas dos últimas formando una sola finca, acordando su venta en pública subasta por ser indivisibles, se admitió la demanda emplazando a los demandados, a la doña Josefa y doña Carmen, asistidas de sus respectivos maridos, si fueren casadas, por medio de edictos, que se insertaron en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, para que en el término de nueve días comparecieran en dichos autos, personándose en forma, término que ha transcurrido sin personarse, acordándose realizar un segundo emplazamiento a los indicados doña Josefa y doña Carmen y don Manuel Palomino Gómez, aquéllas asistidas de sus maridos, si fueren casadas, señalándoles para comparecer en forma en los autos el término de cinco días, mitad del anteriormente concedido, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de cédula de segundo emplazamiento a los expresados demandados expido la presente, que será inserta en los periódicos oficiales, en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).  
(C.—10.713)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Angel Lázaro Vela, contra doña Afaceli López-Tello, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, el automóvil, marca «Horch», matrícula de Madrid, número 87.992, motor 851.630, potencia 30 HP, tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas, y que ha sido embargado como de la propiedad de los demandados, encontrándose en la calle de Béjar, número siete, «Garaje Béjar».

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el aludido vehículo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—2.139)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### EDICTO

Don Ricardo Mateo González, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia, en primer término, por doña Aquilina Dionisia Pérez Pérez, con licencia de su esposo don Jacinto Jorge Herranz, y después por este último, sobre rectificación del error de sexo observado en la inscripción de nacimiento del niño, hijo de los actores, llamado José Jorge Pérez, y en dichos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

##### Sentencia

En San Lorenzo del Escorial, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Ricardo Mateo González, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia, en primer término, por doña Aquilina Dionisia Pérez Pérez, mayor de edad, casada, y con licencia de su esposo don Jacinto Jorge Herranz, domiciliada en Sechiliene, departamento del Isere (Francia), representada por el Procurador don Mariano Muñoz Pastor, con la dirección del Letrado don Ernesto Jiménez Antequera, y después por don Jacinto Jorge Herranz, mayor de edad, casado con la anterior señora, y con el mismo domicilio que la misma, representado por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, con el patrocinio del Letrado don Mariano Muñoz Pastor, sobre rectificación del error de sexo observado en la inscripción de nacimiento del niño, hijo de los actores, llamado José Jorge Pérez, y en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal,

##### Fallo

Que estimando la demanda deducida en estos autos por el Procurador don Mariano Muñoz Pastor, en nombre de doña Aquilina Dionisia Pérez Pérez, continuados por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, en nombre del esposo de aquélla, don Jacinto Jorge Herranz,

debo declarar y declaro que la inscripción que al número cuarenta y cinco, folio noventa y dos vuelto, del libro cuarenta y tres de nacimientos del Registro civil, de esta localidad, donde figura registrado el de la niña Josefa Jorge Pérez, nacida el día dos de abril de mil novecientos treinta y seis, como hija legítima de dichos Jacinto y Aquilina Dionisia, corresponde a la inscripción de José Jorge Pérez, de sexo varón, nacido el mismo día y de idéntica filiación, declarando, en su consecuencia, haber lugar a la rectificación solicitada, por haberse acreditado el error padecido en expresado asiento, sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados en rebeldía en la forma establecida, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Mateo. (Con rúbrica.)

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—San Lorenzo del Escorial, fecha como antes; doy fe.—Ante mí, Federico Orellana. (Con rúbrica.)

Y con el fin de que sirva de notificación a las personas a quienes pueda afectar la demanda inicial de autos se expide el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos procedentes.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.016) (C.—10.661)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 155, de 1955, sobre coacción y falsedad, en que aparecen perjudicadas Consuelo Vázquez Ferrer, de sesenta y ocho años, casada, hija de Angel y de Inocencia, que vivió en la calle de Alcántara, 32; Carmen Nieto Reja, de treinta y nueve años, soltera, hija de Matias y de Carmen, que vivió en la plaza de Bilbao, número 7, y Agustina Gil Asensio, de cuarenta y seis años, soltera, hija de Santiago y de María, que habitó en la calle de Rodríguez Sampedro, 49, contra Juan Tomás Gárate Pérez, de cuarenta y dos años, soltero, empleado, hijo de Enrique y de Elvira, que vivió en San Sebastián, calle de Fuenterrabía, 8, y Carlos de Silva Amo, de treinta y tres años, soltero, estudiante, hijo de Carlos y de María, que vivió en Madrid, calle del Barquillo, 4, respecto de todos los que se ignora su actual paradero, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 26 de mayo, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.722) (B.—2.164)

En este Juzgado, y con el número 204, del año en curso, se tramitan autos de juicio de faltas contra Manuel María Molina Arellano, con motivo de las siguientes sustracciones realizadas por el mismo: A mediados de junio de 1951, sustracción a una señora que viajaba en el Metro, de Sol a Vallecas, de un monedero conteniendo 70 pesetas; hacia la misma fecha, una pluma «Parker» a un señor desconocido, en la estación del Metro de Banco de España, y unos días después, y entre las estaciones de Ato-

cha y Antón Martín, a una extranjera, un bolso conteniendo 1.600 francos franceses. En dicho procedimiento se ha acordado citar a los dueños de lo sustraído, cuya filiación y paradero se ignoran, a fin de que el día 26 de mayo, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.721) (B.—2.163)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 203, del año en curso, sobre estafa, contra Santiago Moreno Sánchez, de cuarenta y un años, casado, labrador, hijo de Bernardo y de Inocencia, natural de Aldeanueva del Camino (Cáceres), por la presente se cita al mismo a fin de que el día 26 de mayo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.720) (B.—2.162)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 625, de 1954, sobre lesiones y daños, en el que aparece como responsable civil subsidiario el que fué Secretario de la Embajada del Japón, de esta capital, don Schinichi Yokoyama, que por haber cesado en dicho cargo marchó hacia su país, ignorando su paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 26 de mayo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.719) (B.—2.168)

**JUZGADO NUMERO 12**

Julián Montoro Portellano, de treinta y cuatro años, casado, industrial, hijo de Eduardo y de Francisca, natural de Jaén, y que estuvo domiciliado últimamente en Alejandro Dumas, 3, bajo, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 17 de mayo de 1955, a las trece horas, a celebrar el juicio de faltas número 153, de 1955, seguido por hurto.

(B.—6.274)

**JUZGADO NUMERO 17**

José López Baena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Primavera, número 4, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de junio, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 159, de 1955, contra el mismo.

(B.—6.348)

Pilar López Núñez, de treinta y ocho años de edad, hija de Francisco y de María, natural de Madrid, domiciliada últimamente en dicha capital, calle de Las Naciones, número 4, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de junio, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 101, de 1955, por lesiones, contra otra.

(B.—6.349)

Encarnación Blanco Rodríguez, de veintiocho años de edad, soltera, hija de Gregorio y de Concepción, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en dicha capital, calle de San Simón, número 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 13, de 1955.

(B.—6.323)

Esperanza Domínguez Castillo, de veintisiete años de edad, casada, hija de Hilario y de Manuela, natural de

Madrid, y domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 84, de 1955.

(B.—6.324)

Lorenza Blanco Rodríguez, de veintisiete años de edad, soltera, hija de Gregorio y de Concepción, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en dicha capital, calle de San Simón, número 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 13, de 1955.

(B.—6.325)

Antonio Gonzalo Rodrigo, de diecisiete años de edad, hijo de María de los Dolores, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de mayo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 379, de 1954, por hurto, contra el mismo.

(B.—2.173)

Antonio Barreira Alvarez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de mayo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 494, de 1955, por estafa, contra el mismo.

(B.—2.199)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por compra de prendas de ilícita procedencia, contra Recaredo Fuertes Ledo y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Recaredo Fuertes Ledo, de veintinueve años, cocinero, hijo de Juan y de Herminia, natural de Redondela (Pontevedra), y cuyo paradero y domicilio se desconocen, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.373)

En el juicio de faltas seguido por daños contra Pablo del Pozo John Ronco, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a John Ronco, de cuarenta y un años, casado, hijo de John y de Trinidad, del comercio, natural de Almería (España), de nacionalidad inglesa, que vivió en el Hotel Velázquez, de la calle de Velázquez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.374)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 435, de 1954, seguidos por hurto, contra Liberio Fernández Delgado, de diecisiete años, soltero, hijo de Pedro y de Sinfaroso, natural de Puebla Nueva (Tolledo), domiciliado últimamente en la calle de Valderribas (chabola), barriada del Puente de Vallecas, Cerro del Tío Pío, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.375)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 558, de 1954, seguidos por hurto, contra María Benavides Hermosa, de dieciocho años, soltera, hija de Antonio y de Isabel, natural de Badajoz, domiciliada últimamente en la calle de Tetuán, 20, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.376)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos contra Rosario y Carmen Anguita Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciante Isabel Ripoll Roselló, de veintiséis años, casada, empleada, hija de Jaime e Isabel, natural de Buñola (Palma de Mallorca), y domiciliada últimamente en General Pardiñas, número 32, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.317)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

Pablo San Torcuato Benedi, de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Jesús y Rosa, natural de Madrid, y con domicilio últimamente en esta localidad, calle de Ulpiana Benito, número 1, piso tercero, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 12 de mayo de 1955, y hora de las diez de su mañana, comparezca como denunciante lesionado ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el número 770, de 1954, por lesiones por imprudencia.

(G. C.—1.836) (B.—6.288)

Eloy Dongil Ramos, de veintitrés años, soltero, hijo de Eloy y de Cándida, natural de Madrid, y con domicilio últimamente en esta localidad, calle de Particular, número 7, puerta 13, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 12 de mayo de 1955, y hora de las diez de su mañana, comparezca como lesionado denunciante ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a las celebraciones del juicio de faltas que se sigue con el número 104, de 1955, por lesiones, por imprudencia, al mismo.

(G. C.—1.835) (B.—6.287)

Juan Galán González, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Santos y de Eufrosia, natural de Madrid, sin domicilio conocido, en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 26 de mayo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para celebrar el juicio verbal de faltas que se sigue en el mismo con el número 141, de 1955, por lesiones contra el expresado.

(G. C.—1.822) (B.—6.257)